

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2019-01014-00 EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C.,

2 5 JUN 2021

Se requiere al apoderado de la parte actora, para que realice la notificación al demandado de manera personal, en el término de 30 días, so pena desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

MÓNICA VIVIANA MALDONADO SUÁREZ

JUEZ

(2)

TR	CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO LANSITORIAMENTE EN EÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA A	
	DE BOGOTA D.C	
	SECRETARÍA	
2 8 JUN 2021	_ · Bogotá HORA 8 A.M.	D.C.
Por ESTADO Nº Conterior.	de la fecha fue notificado	el auto
LUZ E	REDIA TORRES MERCHAN Secretaria	